

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional I	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: Prg-san304-m0735	Edición: 3	Fecha: 27/09/2023	Página 1 de 22	

ÍNDICE

A) OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL.....	2
B) ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.....	4
C) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARACTER GENERAL.....	8
D) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	9
E) RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACIÓN POSITIVA DEL MÓDULO.....	15
F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	15
G) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.....	16
H) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS.	16
I) ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO PENDIENTE.....	17
J) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS. PROGRAMA BILINGÜE.....	17
K) PLAN DE CONTINGENCIA, CON ACTIVIDADES PARA EL ALUMNADO.....	19
L) DERECHO DE LOS ALUMNOS A CONOCER LA PROGRAMACIÓN Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	21
MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR	21

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional I	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: Prg-san304-m0735	Edición: 3	Fecha: 27/09/2023	Página 2 de 22	

A) OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL.

La formación del módulo se relaciona con todos los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título, recogidas en la ORDEN de 5 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental para la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Los **objetivos generales** de este ciclo formativo son los siguientes. La formación de este módulo contribuye a alcanzar aquellos que se destacan en negrita:

- a) Analizar sistemas de gestión y manejar programas informáticos para gestionar ficheros de pacientes.
- b) Seleccionar procedimientos preventivos y asistenciales de atención bucodental mediante la interpretación de documentos y normativa para prevenir riesgos y optimizar recursos.
- c) Aplicar técnicas de compra y de gestión de almacén de equipos y materiales para gestionar la adquisición y almacenamiento de los mismos.
- d) Interpretar el plan de mantenimiento según protocolos de calidad establecidos para asegurar la operatividad de instalaciones y equipos.
- e) Aplicar procedimientos de exploración y evaluación, interpretando los protocolos para reconocer signos de patología bucodental.
- f) Reconocer las características anatomofisiológicas y patológicas del usuario, analizando resultados de exploraciones y pruebas para programar y adaptar procedimientos.
- g) Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas.
- h) Aplicar técnicas de diagnóstico por la imagen para obtener radiografías dentales.
- i) Definir actividades, medios y secuencia de ejecución relativos a un programa y grupo de población determinado para planificar y desarrollar las actuaciones necesarias.**
- j) Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodental para realizar apoyo psicológico al usuario.
- k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.**
- l) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional I	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: Prg-san304-m0735	Edición: 3	Fecha: 27/09/2023	Página 3 de 22	

m) **Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.**

n) **Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.**

ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

o) **Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.**

p) **Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.**

q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

r) **Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todas las personas”.**

s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

t) **Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.**

u) **Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.**

Además, la formación del módulo también contribuye a alcanzar las competencias del título que se detallan a continuación:

f) Reconocer las características anatomofisiológicas y patológicas del usuario, analizando resultados de exploraciones y pruebas para programar y adaptar procedimientos.

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional I	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: Prg-san304-m0735	Edición: 3	Fecha: 27/09/2023	Página 4 de 22	

- i) Definir actividades, medios y secuencia de ejecución relativos a un programa y grupo de población determinado para planificar y desarrollar las actuaciones necesarias.
- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todas las personas”.
- s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

B) ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.

Contenidos

A continuación se detallan los contenidos del módulo distribuidos en 7 unidades didácticas:

UD 1. Conceptos básicos en promoción y educación para salud

Obtención de información referente a la salud bucodental:

- Salud y enfermedad. Salud pública y comunitaria. Historia natural de la enfermedad y niveles de prevención. Odontología comunitaria.
- Determinantes de salud.
 - Factores protectores y perjudiciales para la salud oral.
 - El estilo de vida como condicionante del nivel de salud oral.
- Educación para la salud. Objetivos. Contenidos. Áreas de aplicación.

UD 2. Planificación y diseño de acciones educativas.

- Organización de acciones de educación y promoción de la salud:
- Planificación sanitaria. Niveles y etapas de la planificación sanitaria.
- Planificación de programas y actividades de promoción y educación para la salud.
 - Fases de la planificación.

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional I	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: Prg-san304-m0735	Edición: 3	Fecha: 27/09/2023	Página 5 de 22	

- Detección de necesidades. Establecimiento de prioridades.
- Formulación de objetivos.
 - Clasificación de objetivos.
 - Requisitos para la formulación de objetivos.
- Metodología. Clasificación de métodos.
 - Métodos directos: clase, conferencia, entrevista, estudio de casos y otros.
 - Métodos indirectos: visuales como carteles, sonoros como radio, audiovisuales como televisión y portales informáticos, entre otros.
- Diseño y secuenciación de actividades.
 - Clasificación de actividades educativas.
 - Actividades de promoción y prevención.
 - Cronograma de trabajo.
- Selección y preparación de recursos.
 - Recursos. Tipos: humanos, materiales y económicos.
 - Recursos informáticos y
 - Materiales. Tipos. Técnicas de elaboración. Aplicaciones.
- Aplicaciones informáticas utilizadas en actividades de promoción de la salud.
 - Proyectos de educación para la salud bucodental promovidos por instituciones. Proyectos aragoneses.

UD 3. Obtención de información referente a la salud bucodental.

Obtención de información referente a la salud bucodental:

- Educación para la salud. Objetivos. Contenidos. Áreas de aplicación.
 - Características de los grupos según sus condiciones (nivel cultural, económico, hábitos, discapacidades y otros).
 - Características de los grupos según su edad.
 - Fuentes de información. Datos epidemiológicos.
 - Indicadores de salud y de salud bucodental.
 - Encuestas. Entrevistas y cuestionarios.

UD 4. Preparación de la información sobre salud bucodental.

Preparación de información referente a la salud bucodental:

- Preparación de información sobre salud bucodental:
- Selección de contenidos para la prevención de las enfermedades bucodentales.
 - Criterios para la selección.
 - Fuentes de información. Bibliografía. Internet.
- Información que hay que transmitir en actividades de promoción de la salud.

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional I	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: Prg-san304-m0735	Edición: 3	Fecha: 27/09/2023	Página 6 de 22	

- Etiopatogenia, consecuencias y evolución de algunas enfermedades bucodentales, como caries, placa y enfermedad periodontal.
- Hábitos dietéticos relacionados con la salud y las enfermedades de la cavidad oral.
- Hábitos nocivos y beneficioso relacionados con la salud bucodental: alcohol, tabaco y otras drogas.
- Técnicas para el autocuidado de la cavidad oral. Autoexploraciones. Técnicas de cepillado. Uso del flúor, colutorios y seda dental. Cuidados de prótesis y ortodoncias.
- Prestaciones y servicios existentes relacionados con la salud bucodental. Revisiones periódicas.
- Educación para la salud en la infancia, adolescencia, adultez y senectud.
- Educación para la salud en personas con características específicas.
 - Mujeres gestantes. Personas con discapacidad. Personas enfermas. Deportistas.

UD 5. Comunicación y cambios de conductas en educación para la salud oral.

Información sobre la salud bucodental a personas y grupos:

- Técnicas de comunicación y de información.
 - Elementos de la comunicación. Tipos. Canales.
 - Requisitos. Dificultades. Asertividad. Escucha activa y empatía.
- Técnicas de motivación.
 - Factores motivadores. Refuerzos.
- Modificación del comportamiento en procesos de salud.
 - Información. Motivación. Recursos y sistemas de ayuda.

UD 6. Puesta en práctica de actividades de promoción y educación para la salud bucodental.

Implementación de actividades de educación y promoción de la salud bucodental:

- Análisis e interpretación de programas de educación para la salud.
 - Análisis de campañas de promoción de la salud bucodental.
 - Consulta de información de instituciones y organismos oficiales.
 - Criterios de calidad para la selección de fuentes bibliográficas.
- Desarrollo de actividades de educación y promoción de la salud.
 - Aplicación de distintas técnicas.
 - Utilización de distintos recursos y materiales.
 - Utilización de aplicaciones informáticas.
- Aplicación de técnicas de grupo.
 - Dinámicas y técnicas de grupo. Metodología. Indicaciones.

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional I	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: Prg-san304-m0735	Edición: 3	Fecha: 27/09/2023	Página 7 de 22	

- Adaptación a distintos grupo

UD 7. Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud bucodental.

Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud:

- Definiciones. Objetivos y funciones de la acción evaluativa.
- Toma de decisiones.
- Tipos de evaluación.
- Técnicas e instrumentos de evaluación.
 - Cuestionarios. Métodos de observación. Registros. Fuentes
 - Toma de decisiones

Temporalización y secuenciación.

El currículo de Aragón establece 126 horas distribuidas en seis sesiones lectivas semanales a lo largo de las dos primeras evaluaciones. La asignación horaria para su impartición durante el presente curso es: 2 sesiones el martes, 2 sesiones el miércoles y 2 sesiones el viernes. Debido a esta distribución del horario, las festividades y la duración de las evaluaciones, las sesiones efectivas para la impartición del módulo son de 126.

La secuenciación de las unidades didácticas, indicando el número, título, evaluación en la que se imparten, las horas destinadas y los periodos de impartición, aparecen en la siguiente tabla:

Evaluación	Nº unidad didáctica	Título	Mes de impartición	Nº de sesiones	Porcentaje de contribución al total del módulo
1ª	0	Presentación	Septiembre	2	1.58%
1ª	1	Conceptos básicos en promoción y educación para salud	Septiembre- Octubre	23	18.17%
1ª	2	Planificación y diseño de acciones educativas	Octubre	18	14.22%
1ª	3	Obtención de información referente a la salud bucodental.	Noviembre	17	13.43%
1ª	4	Preparación de la información sobre salud bucodental.	Noviembre - diciembre	12	9.48%
2ª	5	Comunicación y cambios de conductas en educación para la salud ora	Enero	15	11.85%

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional I	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: Prg-san304-m0735	Edición: 3	Fecha: 27/09/2023	Página 8 de 22	

2ª	6	Puesta en práctica de actividades de promoción y educación para la salud bucodental.	Enero - febrero	15	11.85%
2ª	7	Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud bucodental.	Febrero	14	11.06
Total sesiones				126	100%

La temporalización es aproximada y susceptible de sufrir cambios, ello dependerá de las necesidades educativas que presente el alumnado, las dificultades de comprensión que aparezcan en cada unidad, y la diversidad del grupo.

Del mismo modo la secuenciación podrá sufrir algún cambio siempre y cuando el profesor lo considere suficientemente justificado.

C) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARACTER GENERAL.

La metodología será activa y flexible, intentando que el alumnado se integre y participe en el aula. Partiremos de los conocimientos previos del alumnado y adoptando un planteamiento metodológico variado eligiendo las estrategias más adecuadas.

Dadas las características del módulo, la metodología que se aplicará en el desarrollo del mismo es una metodología interactiva, que combina la exposición de los contenidos por parte del profesor con la participación activa del alumnado, alentando la implicación del grupo desde el principio y fomentando la creación de un clima apropiado que favorezca el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Las estrategias didácticas que utilizaremos serán:

- 1º. Procurar la motivación del alumnado estableciendo pequeños debates sobre los temas a tratar y relacionándolo con la propia experiencia personal del alumnado.
- 2º. Exposición oral del tema por parte del profesor apoyándose en diferentes recursos y resolución de dudas.
- 3º. Se llevarán a cabo actividades de introducción, consolidación, refuerzo y ampliación.
- 4º. Al final de cada sesión se procurará resaltar los conceptos más importantes, pudiendo realizarse mapas conceptuales o esquemas que permitan al alumno organizar y estructurar los conocimientos de cada unidad didáctica

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional I	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: Prg-san304-m0735	Edición: 3	Fecha: 27/09/2023	Página 9 de 22

5º. En cuanto al fomento de la lectura se realizará a través de la lectura en clase de noticias, artículos científicos de revistas (español e inglés circunstancialmente), etc.

6º. Se incluirá el uso de la plataforma Aeducar para el intercambio de materiales y la entrega de actividades y trabajos, favoreciendo así la competencia digital. La metodología de las clases podrá variar de un tema a otro, adaptándola a los contenidos específicos de cada uno de ellos.

La metodología de las clases podrá variar de una unidad a otra, adaptándola a los contenidos específicos de cada uno de ellos y las necesidades educativas del grupo.

D) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Unidad didáctica 1: Conceptos básicos en promoción y educación para la salud	
Resultados del aprendizaje	
RA 1. Obtener información referente a salud bucodental para caracterizar grupos y personas, seleccionando técnicas específicas	
Criterios de evaluación	Criterios de calificación
a) Se han diferenciado los niveles de prevención, sus objetivos y acciones. b) Se han relacionado los tipos de determinantes de salud con los factores que afectan a la salud bucodental de las personas y grupos. c) Se han enumerado los factores que favorecen el nivel de salud bucodental y los factores de riesgo	– Realización y corrección de las actividades – Examen conjunto de las UD. 1 y 2
Unidad didáctica 2: Planificación y diseño de acciones educativas	
Resultados del aprendizaje	
RA 1. Obtener información referente a salud bucodental para caracterizar grupos y personas, seleccionando técnicas específicas.	
Criterios de evaluación	Criterios de calificación
g) Se ha organizado la información en función de objetivos. h) Se ha utilizado la terminología básica relacionada con la salud pública, la promoción y la educación para la salud	– Realización y corrección de las actividades – Examen conjunto de las UD. 1 a 2
Unidad didáctica 3: Obtención de información referente a la salud bucodental	
Resultados del aprendizaje	
RA 1. Obtener información referente a salud bucodental para caracterizar grupos y personas, seleccionando técnicas específicas.	
Criterios de evaluación	Criterios de calificación
d) Se han consultado fuentes para obtener información sobre los grupos diana.	– Realización y corrección de las actividades – Elaborar un programa de educación

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional I	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: Prg-san304-m0735	Edición: 3	Fecha: 27/09/2023	Página 10 de 22

	para la salud – Examen conjunto de las UD. 3 y 4
Unidad didáctica 4: Preparación de la información	
Resultados del aprendizaje	
RA 1. Obtener información referente a salud bucodental para caracterizar grupos y personas, seleccionando técnicas específicas.	
Criterios de evaluación	Criterios de calificación
e) Se han secuenciado las actividades y se han asignado tiempos de realización. f) Se han identificado los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades.	– Realización y corrección de las actividades – Elaborar un programa de educación para la salud – Examen conjunto de las UD. 3y 4
Unidad didáctica 5: Comunicación y cambios de conducta en educación sobre la salud oral	
Resultados del aprendizaje	
RA2. Organizar acciones de educación y promoción de la salud, programando actividades para diferentes situaciones y personas.	
Criterios de evaluación	Criterios de calificación
a) Establecer prioridades de intervención según las características de cada grupo. b) Definir los objetivos que hay que lograr en distintos programas de intervención sanitaria. c) Enumerar las actividades del programa en función de los objetivos. d) Diseñar actividades del programa en función de los objetivos. e) Secuenciar las actividades y asignar tiempos de realización. f) Identificar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades. g) Elaborar materiales de trabajo en función de las personas y los grupos participantes.	– Realización y corrección de las actividades – Elaborar un programa de educación para la salud – Examen de la UD. 5, 6 y 7.
Unidad didáctica 6: Puesta en práctica de actividades de educación para la salud oral	
Resultados del aprendizaje	
RA3. Preparar información sobre salud bucodental, seleccionando los contenidos en función del grupo diana.	
Criterios de evaluación	Criterios de calificación
a) Interpretar los objetivos de distintas campañas de promoción de la salud y la metodología. b) Respetar las fases de aplicación de programas de educación sanitaria. c) Utilizar distintos recursos, como materiales impresos, audiovisuales o aplicaciones	– Realización y corrección de las actividades – Elaborar un programa de educación para la salud – Examen conjunto de las UD. 5, 6 y

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional I	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: Prg-san304-m0735	Edición: 3	Fecha: 27/09/2023	Página 13 de 22	

La calificación de las evaluaciones y la final será redondeada siempre al entero más próximo. Para el redondeo también se valorará la evolución del alumnado a lo largo del curso.

RECUPERACIONES DE LAS EVALUACIONES Y DEL CURSO:

Para considerar superado cualquier examen (oral, escrito, trabajo sustitutivo de examen, de evaluación continua, de recuperación o de convocatoria final) o actividad, deberá obtenerse una calificación mínima igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Aquellos que no cumplan esta condición, deberán ser recuperados. Todas las recuperaciones consistirán en exámenes escritos, aunque en la evaluación continua se tratase de exámenes oral o trabajos sustitutivos de examen. Habrá dos recuperaciones: de la primera evaluación, al comienzo de la segunda evaluación; y de la segunda evaluación, al finalizar esta (pero antes de la evaluación final de marzo). En ambos casos, se recuperarán únicamente aquellos exámenes no superados.

La convocatoria final de marzo se realizará durante los últimos días de la segunda evaluación, posterior a la recuperación de la segunda evaluación, para permitir que el alumnado titule y pueda realizar los módulos de Formación en Centros de Trabajo y Proyecto. Será un examen en el que se recuperarán las evaluaciones pendientes (conservando la calificación de las actividades del programa de educación para la salud, en caso de estar superadas).

La convocatoria final de junio será en junio, en la fecha determinada por Jefatura de estudios. Será una prueba única global de todos los contenidos del módulo y supondrá el 40% de la calificación final del módulo. El otro 60% corresponderá a las actividades del programa de educación para la salud (conservándose la calificación en caso de haberlo aprobado en la convocatoria de marzo).

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO O MEJORA DE LAS COMPETENCIAS:

Desde el periodo comprendido entre la primera convocatoria de marzo y la segunda convocatoria extraordinaria de junio se realizará un plan de atención a alumnos, donde se impartirán clases de resolución de dudas, se ayudará a organizar el estudio y se proporcionarán actividades nuevas.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA:

La evaluación continua requiere la asistencia obligatoria a las clases. Se pierde el derecho a evaluación continua con un número de faltas de asistencia igual o superior al 15% de las horas totales del módulo, que en el caso de este módulo corresponden a 19 sesiones.

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional I	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: Prg-san304-m0735	Edición: 3	Fecha: 27/09/2023	Página 14 de 22

Según la Orden ECD/409/2018, de 1 de marzo, de este porcentaje podrá quedar excluido el alumnado que tenga que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, así como los deportistas que tengan la calificación de alto nivel o de alto rendimiento de acuerdo con la normativa en vigor. En todo caso, las circunstancias alegadas deberán quedar convenientemente acreditadas. Esta exclusión deberá ser adoptada por el equipo docente del ciclo formativo, previa petición del alumno o alumna. El alumno/a deberá aportar contrato laboral y cuadrantes de turnos (si procede) junto con la hoja de solicitud de conciliación explicando los motivos laborales o de deportista que lo justifiquen. En el caso de no tener contrato, deberá aportar escrito firmado por la persona que emplea.

El porcentaje máximo para las personas que se les conceda la conciliación será determinado por el equipo docente en reunión de departamento, quedando recogido en el acta correspondiente.

En el caso de perder la evaluación continua, el alumnado afectado deberá presentarse a las convocatorias de marzo o junio y realizar un examen global único escrito de idénticas características al citado para la convocatoria de junio, que supondrá el 100% de la calificación del módulo.

NO REALIZACIÓN DE PRUEBAS:

El alumnado que no asista a algún examen, se recuperará en la recuperación de la evaluación. En el caso de actividades y trabajos, no se permitirá su entrega posterior y será calificado con un cero.

Importante

Cuando un profesor/a tenga evidencias claras de que un alumno o alumna ha realizado de forma fraudulenta una actividad, calificará la citada actividad con un 0. Adicionalmente se podrán interponer las sanciones disciplinarias que se estimen oportunas.

Si aún no existiendo evidencias, el profesor tuviera sospechas por cualquier tipo de motivo de que un alumno o alumna ha realizado cualquier actividad con métodos fraudulentos, podrá realizar, previa consulta con el departamento, una nueva prueba de contraste al efecto de comprobar que el alumno realmente es competente para realizar esa tarea. Dicha prueba de competencia podrá realizarse por cualquier medio, incluyendo la entrevista oral. En los casos en que no quede registro del resultado de la prueba, se requerirá la presencia de otro docente habilitado para la impartición del módulo. Si se comprueba que el alumno o alumna no es competente para realizar la tarea, la evaluación de la misma será un 0.

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional I	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: Prg-san304-m0735	Edición: 3	Fecha: 27/09/2023	Página 15 de 22

E) RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACIÓN POSITIVA DEL MÓDULO.

Todos los resultados de aprendizaje se consideran mínimos exigibles para obtener la evaluación positiva del módulo.

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Se utilizará como procedimiento de evaluación básico el examen escrito y se incluirán además otros procedimientos (casos prácticos, preguntas orales, actividades, etc.) siempre que sea posible realizarlos en razón al tiempo, número de alumnos y alumnas y dificultad de la materia.

En el procedimiento de evaluación se tendrá en cuenta los siguientes bloques:

- Pruebas específicas o exámenes (escritos u orales, o trabajos sustitutivos de examen).
- Actividades (trabajos, exposiciones, etc.).

Los **exámenes** escritos son individuales y privados. Contendrá preguntas de diversos tipos: de tipo test: 4 respuestas posibles donde solo una es correcta. Por cada tres fallos, se descontará una pregunta contestada correctamente. El examen podrá contener, además, preguntas cortas donde se valorará la concreción y capacidad de síntesis a lo preguntado.

Las actividades y trabajos serán valorados en una escala del 1 al 10.

Alumnado participante en la modalidad DUAL:

El alumnado participante en esta modalidad deberá acordar con el profesorado del módulo dualizado las horas que debe asistir de forma presencial al centro para que asista únicamente a los criterios de evaluación que no puede adquirir en la clínica dental. Estas horas vienen determinadas por el porcentaje que se dualiza. En este caso serían una hora semanal.

Se informará al alumnado de aquellos contenidos teóricos y prácticos que no van a poder ser alcanzados durante su estancia en la clínica dental porque estos deberán ser evaluados mediante los sistemas acordados para el resto del alumnado. Respecto a aquellos criterios de evaluación que se impartan íntegramente en la clínica dental y la tutora justifique que los ha adquirido totalmente se le considerará plenamente alcanzado de cara a la evaluación en el centro educativo. Aquellos que no se consideren totalmente adquiridos o que no se impartan íntegramente en la clínica dental se tendrán que evaluar mediante los instrumentos previamente indicados para el resto del grupo.

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional I	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: Prg-san304-m0735	Edición: 3	Fecha: 27/09/2023	Página 16 de 22

G) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

- Bibliografía y webgrafía (Consulta):
 - Odontología preventiva y comunitaria. Principios, métodos y aplicaciones. Emili Cuenca Sala/ Carolina Manau Navarro/ Luís Serra Majem. Edit. Masson 1999.
 - Salud Pública y Educación para la Salud. Antonio Frías Osuna. Edit. Masson.
 - Tratado de Métodos básicos de la OMS, para encuestas bucodentales
 - Plan de salud del Gobierno de Aragón
 - Programa de Salud bucodental en Aragón
- Cañón de proyección con ordenador
- Pizarra
- Sala de Ordenadores
- Vídeos
- Curso abierto en la plataforma Aeducar

El espacio adecuado para realizar las tareas de enseñanza-aprendizaje es:

a) Aula TSA4

Será el espacio donde normalmente se desarrolle casi la totalidad de las actividades programadas para el Módulo. En concreto se realizarán: exposiciones teóricas; debates generales y puestas en común; utilización de materiales de trabajo de carácter bibliográfico; y utilización de materiales didácticos audiovisuales.

H) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS.

El **seguimiento de la programación** se realizará diariamente, en hoja Excel proporcionada por el departamento de calidad prestando especial atención a las desviaciones para poder subsanarlas a tiempo.

La **atención a la diversidad**. A lo largo del curso se llevará a cabo una **detección** continua y sistemática de las particularidades y necesidades del alumnado, particularmente del alumnado que presente dificultades. Esta detección se llevará a cabo partiendo de los informes previos, la observación directa y la acción tutorial. Las primeras conclusiones deberán estar para el tiempo de la evaluación inicial. A partir de las conclusiones de este proceso de detección, se analizarán las **posibles actuaciones** -entre otras las que pueda ofrecer el **plan de orientación y acción tutorial**- para los casos concretos que se presenten en el grupo (medidas generales, adaptación de tiempos, adaptación de evaluación, adaptación del tipo de exámenes, etc.). Con la detección de necesidades y el análisis de posibilidades, se tomará una **decisión** de las

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional I	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: Prg-san304-m0735	Edición: 3	Fecha: 27/09/2023	Página 17 de 22

medidas que se van a adoptar en el módulo durante el año. Las actuaciones que se decidan para este módulo se reflejarán en el apartado **“Observaciones” del seguimiento de programación**. En ese mismo documento se irá dando cuenta del seguimiento de las actuaciones que se hayan decidido. El proceso será continuo porque puede darse el caso de que las necesidades específicas cambien durante el año académico, por traslados de matrículas, bajas, enfermedades de alumno/a/as, diagnósticos tardíos, etc. En la memoria del módulo se dará cuenta de los resultados, conclusiones y posibles recomendaciones.

I) ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO PENDIENTE.

No procede ya que es un módulo de segundo curso.

J) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS. PROGRAMA BILINGÜE

INTRODUCCIÓN

Módulo formativo: Education for Oral health.

No se seguirá libro de texto (por no existir ninguno adecuado disponible). Se proporcionarán al alumnado apuntes, presentaciones y elementos de ampliación específicos que sirvan para cumplir con los contenidos y objetivos de aprendizaje de la asignatura.

METODOLOGÍA ESPECÍFICA

La metodología seguida en este módulo es la misma que la seguida por el Departamento para la materia en español. No obstante, se realizan las oportunas adaptaciones. Para trabajar y reforzar el inglés como lengua vehicular se realizarán:

- Lecturas y actividades de comprensión de lectora.
- Visionado de videos y escucha de audios y actividades de comprensión auditiva.
- Elaboración de un glosario con el nuevo vocabulario.

Además del material específico de la asignatura, se utilizarán textos y actividades de elaboración propia utilizando libros de texto, páginas webs y prensa en lengua inglesa.

La comunicación entre el alumnado y el profesorado será en inglés.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PARTE TEÓRICA	Supone un 60% de la nota final, para lo cual el alumno/a deberá superar un examen de tipo test, realizado cada una o dos unidades de trabajo dependiendo de los contenidos.
---------------	---

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional I	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: Prg-san304-m0735	Edición: 3	Fecha: 27/09/2023	Página 18 de 22

	<p>-Modelo habitual de examen: examen de tipo test.</p> <p>El tipo test tendrá cuatro opciones de respuesta (los fallos descontarán $\frac{1}{3}$ de la puntuación de cada pregunta).</p> <p>Si no se pudiera examinar presencialmente, en una situación de <u>enseñanza a distancia</u> se realizaría un examen <i>online</i>. El valor del examen teórico sería del 50% de la nota.</p>
TRABAJOS	<p>Supone un 40% de la nota dónde se deben de realizar dentro de la fecha propuesta por el profesor diferentes trabajos que son expuestos en el aula (presentaciones, infografías, carteles...) que no figuran por su carácter en el cuaderno del aula. Se valorará la calidad del trabajo, el orden, la presentación, la redacción, la comprensión de lo expuesto, originalidad de la propuesta, y la coordinación entre los miembros del equipo.</p> <p>En caso de una <u>situación de enseñanza a distancia</u> el porcentaje que se le daría al contenido de trabajos individuales sería del 50%.</p>

Habrá que obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las partes para aprobar la evaluación.

En cada evaluación se podrán realizar pruebas escritas y/o trabajos de carácter obligatorio.

Por errores gramaticales se podrá descontar hasta 0,5 puntos en los trabajos.

Todos los trabajos, fichas, prácticas... son obligatorios y deben entregarse en la fecha indicada.

La nota final será la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones.

El alumno/a que suspenda la primera evaluación podrá recuperarla con un examen que se realizará en los meses siguientes (establecida por el/la profesor/a) y la entrega de trabajos exigidos (si no los ha realizado anteriormente).

La segunda evaluación se podrá recuperar con un examen y entrega de trabajos en marzo-abril.

La tercera evaluación no tiene recuperación, la parte suspensa correspondiente a la tercera evaluación se recuperará en el examen de la primera convocatoria de JUNIO.

En la primera convocatoria de JUNIO habrá un examen final. Los alumnos/as que hayan seguido el curso con normalidad, podrán recuperar las evaluaciones suspendidas y entregar

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional I	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: Prg-san304-m0735	Edición: 3	Fecha: 27/09/2023	Página 19 de 22	

los trabajos que se les soliciten. Los alumnos/as que no hayan seguido el curso por falta de asistencia u otros motivos, tendrán que superar un examen global sobre todos los contenidos del módulo.

En la convocatoria extraordinaria de JUNIO, los alumnos/as que hayan seguido el curso con normalidad y tengan todavía alguna evaluación con resultado suspenso deberán superar un examen global para aprobar la asignatura. Los alumnos/as que no hayan seguido el curso con normalidad por falta de asistencia u otros motivos, tendrán que superar un examen global sobre todos los contenidos del módulo y la parte práctica correspondiente; así como la realización de los trabajos que el profesor les indicará.

Otros aspectos para destacar, siguiendo las orientaciones de la enseñanza CLIL (*Content and Language Integrated Learning*), son:

- Para favorecer una metodología activa y fomentar el protagonismo del alumno y la expresión oral se hará uso de la imagen a través del trabajo (*flashcards*, fotos, pósteres, murales, presentaciones, folletos...)
- Para favorecer el trabajo de la competencia lingüística:
 - Se preguntará al alumno con frecuencia para asegurarnos de que comprende las explicaciones en inglés.
 - Se realizarán debates, presentaciones orales, *role-playing*...
 - Se trabajará el vocabulario específico-clave en ambas lenguas.
 - Se hará uso de las nuevas tecnologías.
 - Se realizarán actividades de aprendizaje cooperativo.
 - Se realizarán actividades variadas del tipo: rellenar huecos, unir definiciones con terminología, ordenar información obtenida de un texto a través de diferentes formatos gráficos, buscar errores, escribir titulares, etc.
 - Se trabajará con diferentes agrupamientos.
 - Se realizarán actividades de ampliación y de refuerzo.
 - Se favorecerá la realización de actividades creativas.

K) PLAN DE CONTINGENCIA, CON ACTIVIDADES PARA EL ALUMNADO.

Este plan se utilizará cuando un profesor no pueda asistir a clase, durante un periodo prolongado de tiempo.

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional I	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: Prg-san304-m0735	Edición: 3	Fecha: 27/09/2023	Página 20 de 22	

El objetivo de este plan es minimizar el impacto en el avance del programa de estudios debido a la ausencia del profesor; y apoyar al desarrollo y avance de la materia, a pesar de la ausencia del profesor en su hora/clase y aprovechando el tiempo programado para ésta.

Después de confirmada la ausencia del profesor:

- Ausencia programada: se confirma la ausencia de un profesor cuando éste mismo notifica con anticipación al Jefe de Departamento o al equipo directivo su falta a clase.
- Ausencia no programada: No se considerará en esta programación, ya que confiere a circunstancias excepcionales durante un periodo prolongado de tiempo.

Debe saberlo en primer lugar el Jefe de Estudios, y después el Jefe de Departamento, así como el resto del equipo directivo.

Se tendrá preparada una serie de actividades para la realización de los alumnos en el caso de varios días de ausencia del profesor. Estas actividades serán principalmente la realización de trabajos de búsqueda de información sobre el módulo, especialmente la lección que se esté desarrollando en ese momento. Este periodo no estará suscrito a ser preguntando en el examen correspondiente y se valorará el trabajo realizado por los alumnos.

La presente programación está redactada para un escenario de enseñanza presencial. Si por circunstancias excepcionales se debe pasar a un modelo de enseñanza semipresencial o a distancia, se aplicarán las modificaciones que a continuación se indican:

Apartado B. Contenidos

Todos los contenidos se consideran imprescindibles para alcanzar las competencias profesionales esenciales del título. En escenarios de educación semipresencial o a distancia, se resumirán estos contenidos para la temporalización, y para enseñanza presencial si así lo requieren.

El escenario semipresencial en este módulo se puede dar muy excepcionalmente y por breve periodo de tiempo dado que es un grupo reducido.

En escenario a distancia, por confinamiento prolongado, igualmente se impartirán los contenidos de forma resumida.

Apartado C. Metodología

En los escenarios que requieran enseñanza a distancia, se empleará la plataforma Moodle del Centro como medio y canal preferente. Se creará en la plataforma un curso para este módulo en el que los alumnos harán lo siguiente: pruebas, ejercicios, esquemas

Apartado D. Criterios de evaluación

Escenario 1 y 2 (presencialidad y semipresencialidad) los criterios son los recogidos en el apartado D y si las circunstancias lo permiten.

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional I	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: Prg-san304-m0735	Edición: 3	Fecha: 27/09/2023	Página 21 de 22	

En el escenario 3 (a distancia) los criterios son los recogidos en el apartado D y si las circunstancias lo permiten.

Apartado F. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los resultados de aprendizaje que se trabajen a distancia se evaluarán de la siguiente manera: Mediante exámenes (siempre que todos el alumnado tenga el equipamiento tecnológico adecuado), o trabajos en Moodle. Se podrán hacer 2 pruebas por evaluación mediante la aplicación Zoom, o a final de curso

En el caso de que se puedan realizar exámenes el criterio de calificación varía con respecto al escenario de presencialidad: 70% examen y 30 % actividades y/o trabajos

En el caso de que no se pudieran realizar exámenes online la evaluación se realizará mediante actividades y trabajos

En el escenario de semipresencialidad, las calificaciones [por evaluación o final], serán el resultado de combinar las notas obtenidas en el proceso a distancia (trabajos) y las notas presenciales (exámenes) siguiendo el mismo criterio expuesto anteriormente.

Apartado G. Materiales y recursos didácticos

Además de los descritos en el apartado G, para el trabajo a distancia se emplearán los siguientes materiales y recursos: Moodle.

Para aquel alumnado que no disponga de los recursos y medios necesarios se adoptarán las siguientes medidas: préstamo de materiales o herramientas en estas condiciones, sesiones de tutorías presenciales, etc.

Apartado H. Mecanismos de seguimiento

En los periodos de enseñanza a distancia, se seguirá el trabajo del alumnado mediante la entrega de trabajos y actividades a través de Moodle.

L) DERECHO DEL ALUMNADO A CONOCER LA PROGRAMACIÓN Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El alumnado podrá conocer la programación a través de la web del CPIFP, y además se subirá a la plataforma Aeducar. Además, será explicada de forma detallada durante los primeros días de clase.

MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR

Curso 2023-24: modificaciones a la edición anterior

- A) Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos en unidades didácticas, así como el número de éstas.
- B) Criterios de evaluación y calificación.
- C) Materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesiona I	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: Prg-san304-m0735	Edición: 3	Fecha: 27/09/2023	Página 22 de 22	

D) Se modifican ciertos aspectos del programa bilingüe.

Código modificación: 2023-611